

RESOLUCIÓN No. 1410

29 NOV 2019

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce prima de vacaciones y bonificación especial de recreación para unos funcionarios del ICETEX

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo nombrado en los artículos 12 y 25 del Decreto 1045 de 1978, a los servidores públicos se les debe reconocer las vacaciones oficiosamente o a solicitud del interesado dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas, así como efectuarles el pago de su valor correspondiente y el de la prima de vacaciones.

Que el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978, establece que "Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro años, que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho (...)".

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios del Instituto por el periodo y fecha de disfrute así:

Funcionario	Periodo de Causación	Fecha de Disfrute	Asignación Básica
AGUDELO SANCHEZ ADRIAN FELIPE	02/08/2018 - 01/08/2019	12/12/2019 - 03/01/2020	\$ 3.140.485
ALVARADO HERNANDEZ NIDIA	13/03/2017 - 12/03/2018	13/12/2019 - 07/01/2020	\$ 3.976.264
ARGUELLO GALLEGO YERLY ANDREA	02/01/2018 - 01/01/2019	20/12/2019 - 14/01/2020	\$ 1.917.755
AROCA LAVERDE INGRY KATHERIN	22/02/2017 - 21/02/2018	12/12/2019 - 03/01/2020	\$ 2.260.449
BELTRAN VARGAS MARIA CAMILA	28/11/2017 - 27/11/2018	12/12/2019 - 03/01/2020	\$ 2.260.449
BERNAL PALACIOS ROSALBA	04/06/2017 - 03/06/2018	19/12/2019 - 13/01/2020	\$ 3.140.485
BOLIVAR PEREIRA MERY ANNE	25/03/2018 - 24/03/2019	09/12/2019 - 30/12/2019	\$ 1.583.829
CARRILLO BERMUDEZ PEDRO JOSE	02/03/2017 - 01/03/2018	16/12/2019 - 08/01/2020	\$ 5.142.797
FONTECHA BERNAL FREDY GONZALO	13/01/2018 - 12/01/2019	09/12/2019 - 30/12/2019	\$ 3.140.485
GONZALEZ CARVAJAL ROSA MARIA	09/08/2016 - 08/08/2017	13/12/2019 - 07/01/2020	\$ 6.061.784
HERNANDEZ WILSON ENRIQUE	08/01/2018 - 07/01/2019	13/12/2019 - 07/01/2020	\$ 3.976.264
LIZARAZO USCATEGUI JUAN MANUEL DAVID	26/10/2017 - 25/10/2018	09/12/2019 - 30/12/2019	\$ 2.260.449
NIÑO ACOSTA XEEBOLL JOHANA	21/01/2018 - 20/01/2019	20/12/2019 - 14/01/2020	\$ 3.976.264
ORJUELA CORTES BLANCA LIGIA	02/12/2016 - 01/12/2017	10/12/2019 - 31/12/2019	\$ 3.701.667
PEÑA HURTADO CATALINA	04/05/2017 - 03/05/2018	16/12/2019 - 08/01/2020	\$ 5.142.797
PEREZ MARTINEZ LUZ MYRIAM	13/09/2017 - 12/09/2018	19/12/2019 - 13/01/2020	\$ 1.516.406
PINTO GARCIA MONICA	27/06/2016 - 26/06/2017	20/12/2019 - 14/01/2020	\$ 3.140.485
RODRIGUEZ PINEDA GERARDO ALONSO	04/02/2017 - 03/02/2018	16/12/2019 - 08/01/2020	\$ 5.142.797
ROJAS MEDINA ELISABETH	26/06/2018 - 25/06/2019	19/12/2019 - 13/01/2020	\$ 2.260.449
SALAZAR PULIDO OSCAR MAURICIO	24/07/2017 - 23/07/2018	13/12/2019 - 07/01/2020	\$ 5.142.797
VELASQUEZ ANGARITA DELIA ROSA	01/12/2018 - 30/11/2019	02/12/2019 - 20/12/2019	\$ 1.094.402

ARTÍCULO 2º. Reconocer y pagar la prima de vacaciones equivalente a quince (15) días de sueldo y la bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de asignación básica, por cada periodo disfrutado, de acuerdo con el artículo 25 del



RESOLUCIÓN No. 1410

29 NOV 2019

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce prima de vacaciones y bonificación especial de recreación para unos funcionarios del ICETEX

Decreto 1045 de 1978, el artículo 15 del Decreto 25 de 1995, el artículo 12 del Decreto 1001 de 2019 y el artículo 1 del Decreto 1011 de 2019.

ARTÍCULO 3º. El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2019, sueldos del Personal de Nómina, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 29 NOV 2019



MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Javier Rodríguez Montaña – Analista Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó: David Joseph Rozo Parra – Asesor Técnico – Secretaría General

